



REFERENCIA	NOMBRE DE AUDITORIA	FECHA DE REALIZACIÓN		FECHA DEL INFORME
		INICIO	CIERRE	
I-SCI-02	Informe Pormenorizado del Sistema de Control Interno (SCI)	23/06/2017	10/07/2017	12/07/2017

PROCESO / AREA AUDITADA	AUDITOR LIDER / AUDITOR
Procesos Estratégicos, Misionales, de Apoyo, y de Evaluación y Control	Marcela Villate Tolosa
EQUIPO DE AUDITORES	AUDITORES ACOMPAÑANTES
No Aplica	No Aplica

1. CRITERIOS:

1.1 CALIDAD
No aplica.
1.2 CONTROL INTERNO
Ley 87 de 1993; Decreto 1083 de 2015, Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno, 2014 y Ley 1712 de 2014.

2. OBJETIVOS:

2.1 CALIDAD
No aplica.
2.2 CONTROL INTERNO
Evaluar la aplicación y operatividad del Sistema de Control Interno de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

3. ALCANCE:

Se verificaron las acciones adelantadas por la Agencia Nacional de Defensa jurídica del Estado para el periodo del 13 marzo al 12 de julio de 2017.

4. LIMITACIONES PARA EL DESARROLLO DE LA AUDITORIA:

No se presentaron.

5. DOCUMENTOS EXAMINADOS:

Se verificaron:
<ul style="list-style-type: none"> • Acciones y documentos reportados en la página web durante el periodo de análisis • Acciones y documentos reportados en la Intranet durante el periodo de análisis. • Avances y documentos reportados en la herramienta SIGI durante el periodo de análisis. • Avances a los indicadores de Gestión y POA reportados en la herramienta SIGI

6. PLAN DE MUESTREO:

No aplica.



7. RESUMEN DEL INFORME:

7.1 Elementos de la Norma de Calidad	Numeral de la Norma	Número de no Conformidades
Sistema de gestión de la calidad	---	---
Responsabilidad de la dirección	---	---
Gestión de recursos	---	---
Realización del producto o prestación del servicio	---	---
Medición, análisis y mejora	---	---
Total de no conformidades	---	---

7.2 Normas de Control Interno	Criterio	Número de Hallazgos
	---	---
Total de hallazgos	---	---

8. INFORME

8.1 FORTALEZAS

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) cuenta con un Sistema de Control Interno (SCI) bajo el Modelo Estándar (MECI) controlado y acorde a los lineamientos normativos.

El Sistema fue evaluado y actualizado a partir del ejercicio del autocontrol, de los lineamientos emitidos por la Alta Dirección y de las evaluaciones efectuadas por la Oficina de Control Interno.

8.2 CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS

El Modelo Estándar de Control Interno (MECI) se rige bajo tres (03) principios orientados a lograr la efectividad del SCI; así, se estableció que la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado durante la implementación, revisión y fortalecimiento del Sistema aplicó estos principios a través de:

• **Autocontrol.**

- El desarrollo por parte de los servidores públicos de sus funciones y tareas, documentado en los compromisos suscritos de desempeño y Acuerdos de gestión y la evaluación de desempeño.

• **Autorregulación**

- La revisión y actualización en los procesos de su caracterización y procedimientos. Ajuste y creación por parte de los Procesos de manuales (01), instructivos (02), guías (02), planes (03) y programas (03).

• **Autogestión.**

- El ajuste de la estructura organizacional de la Agencia con el fin de fortalecer la defensa Internacional mediante la creación de la Dirección de Defensa Internacional (Decreto 915 de 2017).



- La realización del informe de Gestión correspondiente al primer trimestre del 2017, el cual presentó los principales logros institucionales en el marco de los cinco (5) objetivos estratégicos definidos en el Plan Estratégico 2015-2018, versión dos. A la fecha el Comité Institucional de Desarrollo Administrativo no se ha reunido por lo tanto se tiene pendiente su aprobación y publicación.

8.3 CONTENIDO

Para efectuar el seguimiento al Estado del SCI de la ANDJE se tomó como punto de partida los resultados alcanzados en el Índice de Madurez del MECI; estos resultados fueron reportados por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y evidenciaron que para la vigencia 2016 la Agencia alcanzó un índice del 89,2%. Considerados los cinco factores del Modelo se logró: Entorno de Control (3,9), Información y Comunicación (4.4), Direccionamiento Estratégico (4.6), Administración del Riesgo (4.9) y Seguimiento (4.8).

Durante el periodo examinado se evidenció que la Agencia desarrolló las siguientes acciones a fin de fortalecer cada uno de los componentes del SCI:

ENTORNO DE CONTROL (EC)

Este componente comprende la actitud, conciencia y acciones de la Alta Dirección con respecto del Sistema de Control Interno y su importancia en la entidad. En este tópico se analizan los aspectos que promueven la implantación y mantenimiento del modelo, tales como: compromiso de la Alta Dirección, lineamientos éticos, políticas para el desarrollo del talento humano y aquellos lineamientos básicos para el Direccionamiento Estratégico (misión, visión y objetivos institucionales).

La Oficina de Control Interno (OCI) verificó que el Sistema de Control Interno se mantiene para este componente destacando:

- **Compromiso de la Alta Dirección:**

- Se actualizó la estructura organizacional de la ANDJE, aprobada con el Decreto 915 de 2017, creándose la Dirección de Defensa Internacional ([vínculo https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx](https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx))
- Se fortaleció la Dirección de Defensa internacional con la solicitud de personal competente para atender la planta aprobada con el Decreto 916 de 2017.
- Se desarrolló la misión institucional a través de la generación de documentos especializados, tales como:
 - Protocolo para la Gestión de los Comités de Conciliación (abril de 2017).
 - Mecanismos de Extensión de Jurisprudencia: Análisis de su naturaleza, trámite y aplicación (junio 2017).
- Se firmó convenio interadministrativo con el Departamento de la Guajira (mayo de 2017) con el propósito de fortalecer la defensa del departamento en casos estratégicos en donde la representación judicial es llevada directamente por la Agencia.
- Se actualizó la plataforma web de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (www.conocimientojuridico.gov.co).
- Se celebró el día del Servidor Público y se resaltaron los logros de la Agencia, el aporte de servidores y contratistas, y los retos que tiene.



• **Acuerdos, compromisos y protocolos éticos.**

- Se continuó fortaleciendo la aprehensión de los valores éticos de la Agencia (pasión por la excelencia, integridad y solidaridad) a través de publicaciones en la intranet y correos electrónicos.

• **Desarrollo del Talento Humano:**

- La ANDJE prosiguió el desarrollo del Plan Estratégico de Recursos Humanos a través de los Planes de Bienestar, de Formación y Capacitación y de Seguridad y Salud en el Trabajo (publicados en la intranet y la herramienta SIGI). Se evidenció el reporte de los avances trimestrales en la herramienta SIGI de acuerdo con los cronogramas propuestos.
- Se evidenció la actualización del Programa de inducción en el Plan de Formación y Capacitación (se estipulan dos tipos de inducción: la presencial dirigida por el grupo de Talento Humano y la virtual a través de la cartilla virtual publicada en la intranet vínculo <http://intranet/talento-humano/capacitacion/Paginas/Cartilla%20Virtual%20de%20Inducci%C3%B3n.aspx>).
- Se estableció el Plan de Inventivos (Resolución 032 de 2017).
- Mediante la Resolución 236 de 2017 se designó a los mejores empleados de carrera administrativa, libre nombramiento y remoción y equipos de trabajo de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado para el periodo comprendido del 1º de febrero de 2016 y el 31 de enero de 2017.
- La Agencia continuó implementando el Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo SG-SST (Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 de 2017). Se actualizaron los documentos:
 - Programa de orden y aseo (GH-P-02).
 - Programa de Estilos de Vida saludable (GH-P-04).
 - Programa de prevención sustancias psicosociales (GH-P-05).
 - Programa de rehabilitación (GH-P-06).
 - Manual del SG-SST de referencia (GH-M-01).
 - Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias (GH-PN-06).
- Se realizó con el apoyo de la Caja de Compensación el programa de pre pensionados.

DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO (DE):

Este componente involucra el modelo de operación por procesos (análisis de necesidades de usuarios, procedimientos, indicadores) e incluye el diseño y estructura del proceso contable.

La Oficina de Control Interno verificó que este componente se mantiene en la Entidad, destacando:

• **Planes, programas y proyectos.**

- Se actualizó en la página web la información de la misión y visión mediante el lenguaje de señas.
- Se actualizó en la página web las funciones de cada dependencia incluyendo la información en audio.



- Se realizó el seguimiento trimestral al cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Acción Institucional y mensualmente al Plan Operativo Anual.
- Los Informes de Seguimiento a los Planes Operativos y al Plan de Acción Institucional se realizaron a través de la herramienta SIGI y son insumo para los informes trimestrales de gestión a presentar por la Oficina Asesora de Planeación al Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.
- Se mantuvo actualizado el reporte de los estados contables y de la ejecución presupuestal mes a mes en la página web en los vínculos https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/estados-financieros/estados_contables_2017/Paginas/default.aspx y <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/presupuesto-seguimiento-presupuestal/ejecucion-presupuestal/Paginas/default.aspx>.
- La información relacionada con el Plan Anual de Adquisiciones está en versión 45 al 29/06/2017 como se evidencia en el link <https://www.defensajuridica.gov.co/contratacion/Plan-compras-adquisiciones/Paginas/default.aspx>.

• **Estructura organizacional.**

- Mediante el Decreto 915 de 2017 se actualizó la estructura organizacional de la Agencia, dada a conocer a los funcionarios y ciudadanía mediante la página web en el link <https://www.defensajuridica.gov.co/agencia/quienessomos/Paginas/organigrama.aspx>.

• **Modelo de operación por procesos.**

- Se actualizó las caracterizaciones de los Procesos de acuerdo a la modificación del mapa de procesos:
 - Gestión de Información de Defensa
 - Gestión de Prevención del Daño Antijurídico
 - Control de la Gestión
- El Listado Maestro de Documentos a julio 10 de 2017 quedó conformado por 392 documentos, de los cuales 20 se elaboraron durante la vigencia del informe y 40 fueron actualizados. Mediante el correo electrónico institucional se informó a los funcionarios y contratistas sobre sus modificaciones y actualizaciones.
- Se contaba con un Mapa de procesos actualizado de acuerdo a los cambios del entorno, normativos.

• **Indicadores de Gestión**

- Las dependencias efectuaron el registro mensual y trimestral de la información asociada a los indicadores estratégicos y de gestión en la plataforma SIGI de acuerdo al cronograma de actividades.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO (AR):

Reúne los elementos que desarrollan y facilitan la gestión del riesgo en la Agencia. Se verificó que el Sistema de Control Interno se mantiene para este componente siendo lo más relevante:

- La Alta Dirección promovió la política de Administración del Riesgo y en ella se estableció la periodicidad del seguimiento.



- Se inició el seguimiento a los riesgos de seguridad de la información.

SEGUIMIENTO (SG):

Este componente agrupa las actividades de evaluación y seguimiento implementados por la Entidad, incluye el seguimiento realizado por los líderes de los procesos, la evaluación realizada por parte de la Oficina de Control Interno y las revisiones efectuadas por organismos de control.

La Oficina de Control Interno verificó que este componente se desarrolla en la Agencia, destacándose:

- **Autoevaluación del control y de la gestión.**

- Se establecieron indicadores de Gestión y se evidenció que a través de la herramienta SIGI se realizan los reporte a los avances de manera trimestral.

- **Auditoria Interna.**

- Se aprobó el Programa Anual de Auditorias de la vigencia 2017 por parte del Comité Institucional del Sistema de Control Interno (publicado en el *link* https://www.defensa juridica.gov.co/gestion/Planes-Programas-Proyectos/plan_auditorias_2014/Documents/pla n_anual_auditorias_2017_020617.pdf).
- Dentro de la metodología establecida por la Oficina de Control interno para el Procedimiento de Auditoria se determinó como aspectos a evaluar los siguientes:

Inf. A medir	Fuente
Riesgos y controles por proceso	SIGI
Riesgos y controles de Información	Intranet
Riesgos y controles de Corrupcion	SIGI
Plan de Mejoramiento	SIGI
Plan de Acción Institucional (PAI)	SIGI
Indicadores	SIGI
Plan Operativo Anual (POA)	SIGI - Carpeta Compartida

- **Plan de Mejoramiento.**

- En la herramienta SIGI se documentaron los avances a los Planes de Mejoramiento suscritos con los entes de control (Contraloría General de la Republica).

INFORMACION Y COMUNICACIÓN (IC)

Este componente reúne los aspectos requeridos para el manejo de la información interna y externa, en lo relacionado con gestión documental, los lineamientos de política de transparencia y rendición de cuentas, identificación de usuarios (internos y externos), fuentes de información, sistemas de información e información contable.

Se verificó que el SCI se mantiene para este componente destacando:

- **Atención al Ciudadano**

- La ANDJE contó con un área de atención al ciudadano de fácil acceso y mantuvo actualizados los protocolos de servicio (publicados en el vínculo <http://srvsharepoint/servicios-al-ciudadano/Paginas/default.aspx>).



- Se elaboró el protocolo interno de atención de respuesta a las PQRS de referencia GL-PT-01, publicado en la herramienta SIGI.
- Se mantuvo el registro público de las peticiones mes a mes (*link* http://srvsharepoint/servicios-al-ciudadano/registro_peticiones/Paginas/peticiones_2017.aspx).

• **Información y Comunicación.**

- La Agencia Nacional de Defensa Jurídica estableció un esquema de publicación de la información (vínculo http://intranet/prensa-andje/esquema_publicacion_informacion/Documents/esquema_publicacion_informacion_080716.pdf).
- Se implementó la estrategia de rendición de cuenta, de acuerdo con el cronograma establecido, evidenciando el cumplimiento de las acciones enunciadas -quedando pendiente la evaluación del evento por parte de la ciudadanía (numeral 3.4 de la Guía)-.
- Se implementó la Estrategia de comunicación interna y externa de la vigencia 2017.

• **Gestión Documental.**

- Se revisaron las Tablas de Retención Documental (publicadas en el link <https://www.defensajuridica.gov.co/gestion/gestion-documental/Paginas/default.aspx>). Se evidenció que éstas no indican la fecha y el CIDA en donde se aprobaron.

• **Ley de Transparencia.**

- Se estaban efectuando los ajustes institucionales necesarios para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, de acuerdo a las catorce (14) recomendaciones dadas por la Procuraduría General de la Nación.

1. DESCRIPCIÓN DE LA (S) NO CONFORMIDAD (ES) Y/O HALLAZGO (S)

1.1. NO CONFORMIDADES EN EL SISTEMA DE CALIDAD

REQUISITO DE LA NORMA	NO CONFORMIDAD	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

1.2. HALLAZGOS EN EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

REQUISITO DE LA NORMA	HALLAZGOS	OBSERVACIONES
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica
No Aplica	No Aplica	No Aplica

2. RECOMENDACIONES:

- Continuar, con el apoyo de la OAP, con la autoevaluación de los indicadores relacionadas con los Planes Operativos y el Plan de Acción.
- Continuar con la utilización de la herramienta SIGI para la elaboración de los Planes de mejoramiento relacionada con las auditorías internas efectuadas por la Oficina de Control



Interno y registrar el seguimiento a los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República.

- Mantener actualizadas las actividades y documentos que se deben publicar en la página web e intranet, de manera que se cumpla la Ley de Transparencia y se brinde a los ciudadanos y partes interesadas información pertinente y actualizada.
- Adelantar las acciones indicadas por la Procuraduría General de la Republica con el fin de cumplir la Ley 1712 de 2014 y Resolución 3564 de 2015.
- Actualizar la Información de Gestión Documental (PINAR 2017, Programa de Gestión Documental Ajustado).
- Publicar el Informe de Gestión del primer trimestre del 2017 una vez se reúna el CIDA.

Firma Auditor Designado y Equipo Auditor

Informe firmado Electrónicamente en Orfeo
Radicado 20171020009553.

Firma Jefe de Control Interno ANDJE

Informe firmado Electrónicamente en Orfeo
Radicado 20171020009553.